

EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2025

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2025 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025.”

Punto nº 2.-Propuesta de aprobación del Proyecto del I expediente de cambio de finalidad de proyecto de inversión del Área de Deporte en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- Que se apruebe el PROYECTO DE I EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, en los términos recogidos anteriormente.

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

1/2

Punto nº 3.- Propuesta de modificación de la composición del Tribunal calificador de la Convocatoria de 11 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, incorporadas en la Oferta de Empleo Público del año 2016 (expediente nº 15/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero y único: Aprobar la modificación de la composición de los miembros que conforman el Tribunal calificador de la Convocatoria de 11 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, incorporadas en la Oferta de Empleo Público del año 2016, quedando compuesto el Tribunal por los siguientes miembros:

-Presidente:

- *Titular: D. Salvador Castillo Gálvez.*
- *Suplente: D. José Cruz Romero Angulo.*

-Secretaria:

- *Titular: D^a. Eva Ruiz Muñoz.*
- *Suplente: D^a. M^a del Rocío Carrera Borrego.*

-Vocales:

- *Titular: D. Alejandro Márquez Martín.*

- *Suplente: D. José Raúl Gámez Gámez.*
- *Titular: D. Juan Antonio Benítez Aguilar.*
- *Suplente: D. Jorge Carlos Ruíz Arroyo.*
- *Titular: D. Fernando Díaz Lagos.*
- *Suplente: D. Ernesto Ballesteros García."*

Punto nº 4.- Propuesta relativa a la segunda prórroga de la concesión demanial para la explotación del uso de los terrenos de los Parques de Atracciones del Real de la Feria "Cortijo de Torres" y de "Puerto de la Torre" (expediente nº SU 1/2023).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

PRIMERO.- Estimar la solicitud presentada por la Asociación de Empresarios Feriantes de Málaga y Provincia y otorgar la segunda prórroga anual de la concesión demanial por el periodo ferial 2025 y con un canon anual ofertado ascendente a 1.094.300,94 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta al interesado para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Dar cuenta al O.A de Gestión Tributaria para su conocimiento y a los efectos de que se liquide el canon concesional correspondiente a la prórroga, significándose expresamente que el ingreso total del canon debe realizarse antes del día 20 del mes de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula VIII del PCAP, constituyendo el objeto de la concesión demanial la explotación del uso de los terrenos de los Parques de Atracciones del Real de la Feria "Cortijo de Torres" y de "Puerto de la Torre", debiendo indicarse así en el concepto de la carta de pago. 2/2

CUARTO.- Dar cuenta al Área de Comercio para su conocimiento y efectos."